

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C. veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo por condenas No.43-2013-00503

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes, las manifestaciones realizadas por entidades financieras y las correspondientes a los tramites dados a los oficios No. 011 del 16 de enero de 2020 con destino a la Secretaría de Movilidad de Villavicencio – Meta. y No. 0185 del 24 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE,

**PILAR JIMENEZ ARDILA
JUEZ
(3)**

JST

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO

BOGOTÁ 26 DE OCTUBRE DE 2020

PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN

ESTADO ELECTRÓNICO No. 94

Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

366a0fe2390939fba6cf01ffe002eb77300c32b51ee3e699692e4a9f67b4e07b

Documento generado en 23/10/2020 04:15:52 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>